



Factura: 001-002-000007544



20181702000P02758

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAYAMBE

EXTRACTO



Escritura N°	20181702000P02758						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018. (9:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRUGA TAMAY HUGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802018835	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ MEJIA ROSITA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502055643	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703456937	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA SOTOMAYOR JANNETH CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711977908	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 25884.00							

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAYAMBE





CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY; y,
ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA

A favor de:

CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ; y,
JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR

Cuantía:

USD \$ 25.884,00

Di 2 copias

WRIC.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte (20) de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe, comparecen por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY y ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, casados, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la calle Claveles número S2-90 y Primavera, de la parroquia urbana de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, número telefónico cero nueve nueve nueve cuatro cuatro siete uno uno dos (0999447112), correo electrónico patobarriga2211@gmail.com; y, cero



nueve nueve nueve seis seis cinco tres dos tres (0999665323), con correo electrónico mire714@hotmail.com, respectivamente; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ, casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la avenida Natalia Jarrín S11-57 y Marchena de la parroquia urbana de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con teléfono (0999469744), con correo electrónico cgarcia@layapa.com.ec; y, la señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, soltera, domiciliada en la calle De las Torcazas número cuarenta y cuatro, del Valle dos y tres, parroquia Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con teléfono cuatro cinco cero siete cuatro tres cero (4507430), con correo garciasoto.cris@gmail.com; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuya información procedo a convalidar bajo expreso consentimiento de los comparecientes, en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil, cuya impresión conjuntamente con fotocopias debidamente certificadas de sus documentos de identificación, a su ruego agrego a esta escritura. Los comparecientes además declaran ante mí que se conocen entre sí, con lo cual queda comprobada su identidad de conformidad

con lo previsto en el artículo veintinueve (29) numeral siete de la Ley Notarial. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, cuyo estado civil y domicilios se dejan indicados en líneas anteriores, con capacidad legal para contratar y obligarse, que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., la misma que se encuentra contenida en las especificaciones que seguidamente se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen libre y voluntariamente las siguientes personas: a).- En calidad de CEDENTE, comparece el ingeniero HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la calle Claveles número S2-90 y Primavera, de la parroquia urbana



de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro siete uno uno dos (0999447112), con correo electrónico patobarriga2211@gmail.com, por sus propios derechos debidamente autorizado por su cónyuge la señora ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, de estado civil casado, domiciliado en la calle Claveles número S2-90 y Primavera, de la parroquia urbana de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con teléfono cero nueve nueve nueve seis seis cinco tres dos tres (0999665323), con correo electrónico mire714@hotmail.com , quien comparece también a la suscripción del presente instrumento público.-

b).- En calidad de CESIONARIOS, el ingeniero CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la avenida Natalia Jarrin S11-57 y Marchena de la parroquia urbana de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con teléfono (0999469744), con correo electrónico cgarcia@layapa.com.ec ; La señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliada en la calle De las Torcasas número cuarenta y cuatro, del Valle dos y tres, parroquia Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con teléfono cuatro cinco cero siete cuatro tres cero, con correo electrónico garciasoto.cris@gmail.com, por

sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son mayores de edad y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el siete de Diciembre del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del año dos mil dos, se constituyó la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA., con un capital de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$500,00).- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril del dos mil cinco, los socios señores Marcelo Javier Vallejo Loaiza y Juan Carlos Vallejo Loaiza, cedieron sus participaciones a favor de los socios señores ingenieros Carlos Antonio García Ramírez, Hugo Patricio Barriga Tamay y Julio Aníbal Cárdenas Granja.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete



de octubre del dos mil seis, el socio señor Julio Anibal Cárdenas Granja, cedió la totalidad de sus participaciones a favor de los socios señores ingenieros Carlos Antonio García Ramírez y Hugo Patricio Barriga Tamay.- CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Marzo del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el trece de agosto del año dos mil siete y en el Registro Mercantil el cantón Quito el doce de septiembre del año dos mil siete, se modificó la denominación de la Compañía a ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. y se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe.- CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el dos de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el trece de Mayo del año dos mil diez, se incrementa el capital a DIEZ MIL DÓLARES Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.- SEIS.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de abril del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón,

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el veintinueve de Mayo del año dos mil nueve, se reforma el Estatuto de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., estableciendo que el Presidente tendrá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General.- SIETE.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de octubre del año dos mil trece, ante el Notario único del Cantón Cayambe, señor Rodrigo Heredia Yerovi, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el cinco de marzo del año dos mil catorce, se incrementa el capital a DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA; ampliada mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del año dos mil trece, ante el señor Rodrigo Heredia Yerovi, notario público único del cantón Cayambe, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el seis de marzo del dos mil catorce.- OCHO.- Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante el Notario Público Primero del Cantón Cayambe, doctor Gerardo Freire Torres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, se



incrementa el capital a CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.- b).- De conformidad con la ley el ingeniero HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., expresó ante la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones, es decir las VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (25.884,00) participaciones de su propiedad, que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de las participaciones de la Compañía, de acuerdo con la ley fueron ofrecidas al otro socio de la compañía quien manifestó su interés en adquirir el cuarenta y siete por ciento (47%), es decir VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (24.331,00) participaciones; y, el tres por ciento (3%) restante, es decir MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553,00) participaciones, a la señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, razón por lo que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., autorizó al socio ingeniero HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, para que ceda

VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (25.884,00) participaciones de su propiedad, que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de las participaciones de la Compañía, de la siguiente manera: el cuarenta y siete por ciento (47%), es decir VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (24.331,00) participaciones, al ingeniero CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ; y, el tres por ciento (3%) restante, es decir MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553,00) participaciones, a la señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, participaciones de un dólar cada una de ellas, acta que se agrega a este escritura como documento habilitante. TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el comparecientes ingeniero HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, debidamente autorizado por su cónyuge la señora ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, cede y transfiere la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía AESORES AGRICOLAS LA YAPACIA. LTDA., esto es VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (25.884,00) participaciones de su propiedad a un valor nominal de un dólar por cada una, de la siguiente manera: a favor del ingeniero CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ, el cuarenta y siete por ciento (47%), es decir



VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (24.331,00) participaciones; y, el tres por ciento (3%) restante, es decir MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553,00) participaciones, a la señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, quien actualmente no es socia de la Compañía, participaciones de un dólar cada una de ellas. El cedente declara que la referida transferencia de participaciones, comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socio de la compañía, esto es tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura. La transferencia se lo hace por su valor nominal. CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Para el efecto de este contrato, los cesionarios adquieren derechos y obligaciones dispuestos en los Estatutos de la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en la Ley de compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuya norma declaran conocerlas. QUINTA: ACEPTACION.- Tanto el Cedente como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones el socio que transfiere las participaciones manifiesta que ha sido cancelado el valor total de las misma. Los cesionarios manifiestan además que se hallan

conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- Los certificados correspondientes se emitirá de acuerdo a la ley.- SEXTA: ADMISION DE NUEVO SOCIO.- En virtud de la cesión de participaciones materia del presente instrumento público; y, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., celebrada el día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, se le acepta y admite como nueva socio de la compañía a la señorita JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR. SEPTIMA: CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION.- La señora ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, cónyuge del ingeniero HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, manifiesta expresamente en forma libre y voluntaria, su consentimiento y autorización para que su cónyuge el señor HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., esto es veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro (25.884,00) participaciones, en la forma y términos que consta especificados en las correspondientes cláusulas del presente instrumento público. El presente consentimiento y autorización lo manifiesta y declara, a fin de

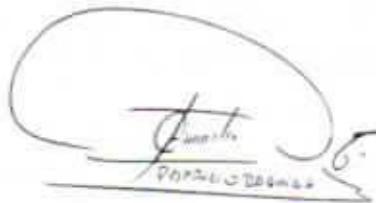


dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones del código Civil ecuatoriano. OCTAVA: INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En razón de la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, el capital social de la compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., que se encuentra dividida en participaciones iguales, acumulativa e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	\$50.215,00	\$50.215,00	50.215,00	97
Janneth Cristina García Sotomayor	\$ 1.553,00	\$-1.553,00	1.553,00	3
TOTAL	\$51.768,00	\$51.768,00	51.768,00	100

NOVENA: CUANTIA.- la cuantía queda fijada por el valor de la transferencia de las participaciones sociales.- DECIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los cesionarios quedan autorizados para obtener la inscripción en el Registro Mercantil; y, del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer todas las demás cláusulas de estilo, para su total validez

y eficacia del presente instrumento público.”
HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los
comparecientes ratifican la minuta inserta, la
cual se encuentra firmada por el Doctor Juan
Monteros Arias, con matrícula profesional número
17-2001-308, del Foro de Abogados. Para el
otorgamiento de esta escritura pública se
observaron los preceptos legales requeridos y
leída a los comparecientes, éstos se afirman y
ratifican en su contenido, firmando para
constancia junto conmigo, en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta
Notaria, de todo lo cual doy fe.

99

HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY

C.C. 1802018935





ROSITA MIREYÁ LOPEZ MEJIA
C.C. 0502055643





CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ
C.C. 1703450937





M. S. J. Garcia



JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR

c.c. 1711977908

[Handwritten signature]



Dr. Gerardo Funes Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELEBRACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
180201893-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA TAMAY
HUGO PATRICK

USUARIO Y NACIMIENTO
TURURAHUA
PILCABO
PILCABO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA M
LOPEZ MEJIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AGRÓNOMO

E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIGA SILVESTRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAY LUZ AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

DOCUMENTOS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

005 JUNTA No. 005 - 036 SEDE 1802018936

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA TAMAY HUGO PATRICK

FICHINCHA PROVINCIA
CAYAMBE CANTÓN
CAYAMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





[Handwritten Signature]
HUGO PATRICK BARRIGA TAMAY






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802018935

Nombres del ciudadano: BARRIGA TAMAY HUGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MEJIA ROSITA M

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: BARRIGA SILVESTRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAY LUZ AIDA

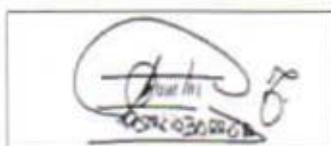
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitor: WILSON RAMIRO IMBA CABASCANGO - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 1 - PICHINCHA - CAYAMBE



N° de certificado: 183-185-14834



183-185-14834

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELEBRACIÓN: CIUDADANÍA

060205564-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MEJIA ROSITA MIREYA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
1874-07-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

HUGO P
BARRIGA TAMAY




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

V4447V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FRANCIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ZOLA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02




Rosita Mireya Lopez Mejia

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

025
JUNTA No.

025 - 240
NUMERO

0602055643
CÉDULA

LOPEZ MEJIA ROSITA MIREYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CAYAMBE
CANTÓN

CAYAMBE
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN:
ZONA




REGISTRO CIVIL
CANTÓN CAYAMBE
4 DE FEBRERO 2019

Shantel KOD

[Signature]






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502055643

Nombres del ciudadano: LOPEZ MEJIA ROSITA MIREYA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIGA TAMAY HUGO P

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: LOPEZ FRANCEL ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA ZOILA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO IMBA CABASCANGO - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 1 - PICHINCHA -
CAYAMBE



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 181-185-14868



181-185-14868

Ing. Jorge Troya Fuentès
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 JA NETH PATRICIA
 BOTOMAYOR VEINTIMILLA

Nº **170345693-7**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARLOS OCTAVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ MARIA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2017-12-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-06

V3844V2344



Carlos Garcia Ramirez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014
 AUNTO Nº

014 - 128
 NÚMERO

1703456937
 CÉDULA

GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **QUITO**
 CANTÓN **QUITO**
 ZONA **URBANA**
 PARROQUIA **CUMBAYA**




CRE

Carlos Garcia Ramirez

Carlos Garcia Ramirez






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703456937

Nombres del ciudadano: GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR VEINTIMILLA JANETH PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: GARCIA CUESTA CARLOS OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ BENITEZ MARIA ISABEL VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO IMBA CABASCANGO - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 1 - PICHINCHA -
CAYAMBE



Carlos Antonio

N° de certificado: 186-185-14917



186-185-14917

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171197790-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA SOTOMAYOR JANETH CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA TERESA 1986-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA ECONOMISTA
 V2133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARCIA CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOTOMAYOR JANETH PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2017-03-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-24

DIRECCIÓN GENERAL
 PÁG. 02 DE 02




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171197790-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA SOTOMAYOR JANETH CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA TERESA 1986-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

DIRECCIÓN GENERAL
 PÁG. 02 DE 02

Janeth Garcia





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711977908

Nombres del ciudadano: GARCIA SOTOMAYOR JANNETH CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR JANETH PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO IMBA CABASCANGO - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 1 - PICHINCHA - CAYAMBE



N° de certificado: 183-185-14952



183-185-14952

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOMBRAMIENTO

Cayambe 13 de septiembre de 2016

Señor Ing.
CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ
Ciudad. -



Estimado Ing.

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el tiempo de **TRES AÑOS**, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Los datos relativos de este nombramiento son los siguientes:

1.- La compañía se denomina **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.** El cargo es de **GERENTE GENERAL**, el periodo de duración es de **TRES AÑOS**, y el nombramiento se otorga a favor del Señor Ing. **CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**.

2.- El **GERENTE GENERAL**, conjuntamente con el **PRESIDENTE** tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de mayo de 2002, y en sus reformas que constan en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito el 26 de marzo de 2007 y el 16 de abril de 2009, inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de agosto de 2007 y 29 de mayo 2009 respectivamente.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente


Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay
PRESIDENTE
C.C. 180201893-5

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe 13 de Septiembre de 2016

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL
C.C. 170345693-7



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1141616

Título Documento Privado Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 349 del 22-09-2016 11:49:35 Inscripción: 135 del 22-09-2016 12:35:07

No Identificación : 261702 1791956885001 ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS DE LA YAPA CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 51768 Acciones/Participaciones : 51768 Valor : 1 Total : 51768

Comparecientes

1703456037	GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO	Gerente General	Cesado	261702
------------	----------------------------------	--------------------	--------	--------

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL TIEMPO DE TRES AÑOS, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE

Atamba/Cguajan/Cmartinez

REGISTRO DE LA
EL REGISTRADOR
CANTON CAYAMBE



[Handwritten signature]

2
20-12-2019

Dr. Gerardo Freire Torques
ABOGADO GENERAL DEL CANTON CAYAMBE
[Handwritten signature]

NOMBRAMIENTO

Cayambe 13 de septiembre de 2016

Señor Ing.

HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY

Ciudad.-

Estimado Ing.

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía por el tiempo de **TRES AÑOS**, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

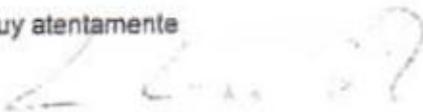
Los datos relativos de este nombramiento son los siguientes:

1.- La compañía se denomina **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.** El cargo es de **PRESIDENTE**, el periodo de duración es de **TRES AÑOS**, y el nombramiento se otorga a favor del Señor Ing. **HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY**.

2.- El **PRESIDENTE**, conjuntamente con el **GERENTE GENERAL**, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de mayo de 2002, y en sus reformas que constan en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito el 26 de marzo de 2007 y el 16 de abril de 2009, inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de agosto de 2007 y 29 de mayo 2009 respectivamente.

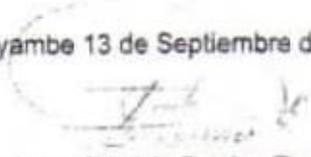
Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente


Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL
C.C. 170345693-7

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe 13 de Septiembre de 2016


Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay
PRESIDENTE
C.C. 180201893-5



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1141616

Título Documento Privado Cantón : Cayambe Cantón : CAYAMBE

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

Registro : Nombramientos

Repertorio: 349 del 22-09-2016 11:49:35 Inscripción: 136 del 22-09-2016 12:36:41

No Identificación : 261702 1791956885001 ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS DE LA YAPA CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 51768 Acciones/Participaciones : 51768 Valor : | Total : 51768

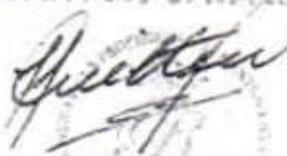
Comparecientes

Nº	Identificación	Nombre	Cargo	Estado	Nº
1802018935	BARRIGA TAMAY HUGO PATRICIO	Presidente	Casado		261702

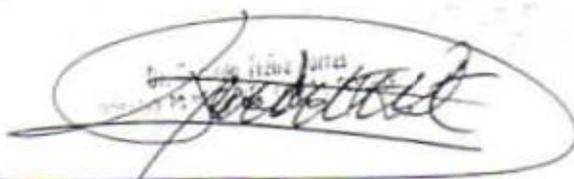
Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL TIEMPO DE TRES AÑOS, EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL

Atamba\Cguajan\Cmartinez\

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
EL REGISTRADOR

Msc. Dr. Milton C. Catiguillin
REGISTRADOR

File
20-10-2016





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791956885001
ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: LA YAPA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. NATALIA JARRÍN Número: 511-57 Intersección: MARCHENA Referencia: A 50 METROS DE LA GASOLINERA DEL SINDICATO DE CHOFERES Piso: 0 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022110850 Teléfono Trabajo: 022185684 Email: cgarca@layapa.com.ec Celular: 0999469744 Teléfono Trabajo: 022185683

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: LA YAPA FEC. CIERRE: 29/01/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJÍA Parroquia: MACHACHI Calle: PANAMERICANA SUR Número: 598 Referencia: JUNTO AL CENTRO REVITALIZADOR DE MACHACHI Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: TREINTA Y OCHO Teléfono Trabajo: 022315342 Teléfono Trabajo: 099665464 Email: layapa@andinanet.net



Código: RIMRUC2018000004628

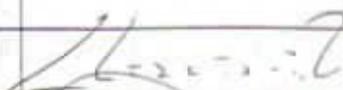
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha, a las catorce horas cinco minutos del día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, en el local social ubicado en la avenida Natalia Jarrín y Marchena, de la ciudad de Cayambe, se reúnen los socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General Universal de Socios el señor Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Carlos Antonio García Ramírez.

Se encuentran presentes los socios Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay e Ing. Carlos Antonio García Ramírez, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por secretaría se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. El señor Secretario procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente y el listado efectuado se incorpora a la presente acta.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	FIRMA
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	25.884.00	50%	
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	25.884,00	50%	
TOTAL	51.768.00	100%	

El señor secretario, informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

1.- Cesión del cien por ciento de las participaciones que le pertenece en la empresa al Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, esto es VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (25.884,00) PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones

PRIMERO.- Autorizar de conformidad con la Ley, al ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, proceda con la Cesión de la totalidad de sus participaciones, que mantiene en la



Empresa, esto es veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro participaciones (25.884,00), las que serán transferidas en orden preferencial al Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, socio de la Compañía, el cuarenta y siete por ciento (47%), es decir VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (24.331,00) participaciones; y, se autoriza en forma unánime que el tres por ciento (3%) restante, es decir MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553,00) participaciones, se transfiera a la señorita **JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR**, dando cumplimiento a lo determinado en los Artículos 113 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO.- Resuelve, consentir en la Cesión de las partes sociales a la señorita **JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR**, y admitirla como nueva socia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías.

Concluido el tratamiento del punto para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para que el señor secretario proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta General, el señor secretario con la venia de la presidencia, da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal; y, levanta la sesión a las quince horas con veinticinco minutos del día lunes doce de noviembre del dos mil dieciocho.

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay
PRESIDENTE

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION.- Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., que antecede es fiel copia del Original y fue aprobada en sesión del día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
SECRETARIO.

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY; y, ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, a favor de CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ; y, JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, debidamente firmada y sellada en Cayambe, a jueves veinte (20) de Diciembre del dos mil dieciocho.



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





Factura: 001-002-000075505



20191701016000024

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

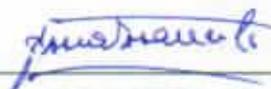
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016000024

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPANIA "ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA COMPANIA "
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 063562-63572

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791956885001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181702000PQ2758


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA "ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA COMPAÑÍA LIMITADA"** de siete de diciembre del año dos mil uno, otorgada ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "los señores **HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY** y **ROSITA MIREYA LOPEZ MEJÍA**, ceden veinte y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro (**25.884**) participaciones a favor de **CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMIREZ**, veinte y cuatro mil trescientos treinta y un (**24.331**) participaciones y **JANNETH CRISTINA GARCÍA SOTOMAYOR**, mil quinientas cincuenta y tres (**1553**) participaciones sociales de la **COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CÍA LTDA**", mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gerardo Freire Torres, Notario Primero del Cantón Cayambe, el veinte de diciembre de dos mil dieciocho, cuya copia antecede.- Quito a cuatro de enero de dos mil diecinueve.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:32215

Título Escritura Publica **Documento Público** 20/12/2018

Notaria Primera **Cantón** : Cayambe **Nombre Del Notario** : DR. GERARDO FREIRE TORRES

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 9 - 11-01-2019 09:06:59 **Inscripción**: 1

No Identificación : 261702 1791956885001 **ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS DE LA YAPA CIA. LTDA.**

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón** : Cayambe

Capital : 51768 **Acciones/Participaciones** : 54768 **Valor** : 1 **Total** : 51768

Comparecientes

No Id. Id	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fi n	Soc	Valor
1703456937 261702	GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO	Cesionario	Casado	25844	50175	2	50175
1711977908 261702	GARCIA SOTOMAYOR JANNETH CRISTINA	Cesionario	Soltero		1553	2	1553
0502055643 261702	LOPEZ MEJIA ROSITA MIREYA	Cedente	Casado			1	
1802018935 261702	BARRIGA TAMAY HUGO PATRICIO	Cedente	Casado	25884		1	

No Id.	Observacion.
1802018935	CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE LA SEÑORA ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA.

Observaciones :

EL INGENIERO HUGO PATRICIO BARRIGA TAMAY, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE LA SEÑORA ROSITA MIREYA LOPEZ MEJIA, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. ESTO ES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR POR CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ, EL CUARENTA Y SIETE POR CIENTO, ES DECIR VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PARTICIPACIONES Y EL TRES POR CIENTO RESTANTE, ES DECIR MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA JANNETH CRISTINA GARCIA SOTOMAYOR, QUIEN ACTUALMENTE NO ES SOCIA DE LA COMPAÑIA, PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS

Vcabezasi Mtipanluisa (Cmartinezi)

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and long, sweeping strokes.

EL REGISTRADOR

